

▶ Artículo Aliantza

BENEFICIARIO FINAL

CONSIDERACIONES
CLAVES A CONSIDERAR

ROSARELLA BENDEZÚ

aliantza.com.pe





¡ATENCIÓN, EMPRESAS! NUEVO CRONOGRAMA PARA DECLARAR AL BENEFICIARIO FINAL

Desde el 28 de mayo de 2025, SUNAT estableció nuevas obligaciones mediante la Resolución N.º 000168-2025/SUNAT. A partir de ahora, más empresas y entes jurídicos deberán identificar y declarar a su Beneficiario Final según nuevos tramos de ingresos.

Se trata de una medida clave para promover la transparencia empresarial, y que alcanzará progresivamente a organizaciones que antes no estaban comprendidas.

¿A quiénes aplica?

A personas jurídicas domiciliadas en el país que no fueron incluidas en los cronogramas anteriores (Resoluciones 185-2019 y 041-2022).

A entes jurídicos constituidos o inscritos entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de noviembre de 2026, que estén activos en el RUC al momento del vencimiento.

También se incluyen aquellas que, pese a haber activado su RUC antes del 31.12.2024, no cumplieron con las declaraciones mensuales o anuales del ejercicio 2024.

Fechas de vencimiento según ingresos netos del 2024

Tramo Ingresos Netos del 2024 Equivalente en soles (UIT S/ 5,150)	Fecha límite de presentación
1 Más de 100 UIT Más de S/ 515,000	Octubre 2025
Más de 50 hasta 100 UIT S/ 257,501 – S/ 515,000	Diciembre 2025
Más de 25 hasta 50 UIT S/ 128,751 – S/ 257,500	Julio 2026
Más de 10 hasta 25 UIT S/ 51,501 – S/ 128,750	Septiembre 2026
Hasta 10 UIT Hasta S/ 51,500	Noviembre 2026

Estos plazos aplican a empresas activas y que hayan presentado sus declaraciones mensuales y anuales del 2024. Si no es tu caso, el vencimiento será también en noviembre de 2026.



¿Qué es el Beneficiario Final?

Es la **persona natural** que posee directa o indirectamente al menos el 10 % del capital, tiene control efectivo o actúa como titular real en una entidad.

Los problemas que se presentan para identificar al beneficiario final pueden ser los siguientes:

- 1. Dificultad para identificar beneficiarios finales reales en estructuras complejas:**
Empresas con múltiples niveles de propiedad, holdings internacionales, fideicomisos o estructuras con participación indirecta.
- 2. Falta de acceso a información de accionistas extranjeros o no cooperantes:**
Algunas matrices o inversionistas extranjeros no comparten fácilmente la información sobre sus estructuras internas o sus propios beneficiarios finales.
- 3. Interpretación ambigua de “control efectivo”:**
No siempre está claro cuándo una persona ejerce “control efectivo” si no tiene participación accionaria directa.

¿Qué pasa si no lo presento?

- **Multas:** Desde el 0.6 % de tus ingresos netos, con un mínimo de 5 UIT (S/ 25,750) y un máximo de 50 UIT (S/ 257,500).
- **Obligaciones ante notarios:** Los notarios deben verificar si una empresa ha declarado a su Beneficiario Final antes de formalizar actos o contratos. Si detectan que no se ha cumplido, están obligados a informar a la SUNAT dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente (SUNAT, orientación para notarios).

Esto significa que el incumplimiento puede afectar la fluidez de operaciones clave como transferencias, modificaciones societarias o actos notariales importantes.

Recomendaciones clave

1. Verifica si estás obligado, revisando tus ingresos netos del 2024.
2. Identifica al beneficiario final desde ya.
3. Prepara la información necesaria con tiempo (estructura, porcentaje de participación, tipo de control, etc.).
4. No esperes al último momento: organizarte desde ahora evitará errores, multas o contratiempos.

Una responsabilidad que alcanza a todos

Este nuevo cronograma no solo involucra a grandes empresas. Cada vez más pequeñas y medianas organizaciones están sujetas a obligaciones de transparencia. Lo que antes era una exigencia para unos pocos, hoy se convierte en una regla general del juego empresarial.


Estar al día no solo evita sanciones: protege tu operatividad, refuerza tu cumplimiento y te da ventajas frente a terceros.


¿Tu empresa ya está lista?

ROSARELLA BENDEZÚ
Socia



aliantza.com.pe

 +511 705 5534

 contacto@aliantza.com.pe

 Av. Dos de Mayo 516, Piso 2,
Of. 201 - Miraflores, Lima, Perú